



RESOLUCIÓN No. 069

(Del 27 de Agosto de 2025)

“Por medio de la cual se avalan dos deportistas que integrará la selección de Florete Masculino Sub 23 y Espada Femenina Mayores que podrá representar a Colombia en el Campeonato Sudamericano Mayores y Sub 23, que se realizará en la ciudad de Medellín Colombia del 4 al 13 de Septiembre del 2025”

**EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN
COLOMBIANA DE ESCRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
LEGALES, ESTATUTARIAS Y**

CONSIDERANDO:

- ✘ Que, dentro de las competencias internacionales para este año, se encuentra el Campeonato Sudamericano Mayores y Sub 23, que se realizará en la ciudad de Medellín Colombia del 4 al 13 de Septiembre del 2025
- ✘ Que de acuerdo con el artículo 48 de los estatutos de la Federación Colombiana de Esgrima, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.
- ✘ Que se liberó un cupo en Florete Masculino Sub 23 y Espada Femenina Mayores.

En mérito de lo expuesto,



RESUELVE

ARTÍCULO 1. Dar aval al deportista Soto Vásquez Mateo para su participación en la modalidad de florete Masculino Sub 23 y a la deportista Cano Jiménez Ivana Gabriela en Espada Femenina Mayores en el Campeonato Sudamericano Mayores y Sub 23, que se realizará en la ciudad de Medellín Colombia del 4 al 13 de Septiembre del 2025

ARTÍCULO 2: La presente resolución rige a partir de la fechade su expedición.

Federación
Colombiana
De ESCRIMA

La presente resolución se expide en Bogotá el día veintisiete (27) del mes de Agosto del dos mil veinticinco 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Coronel (R.A) WILLIAM EULOGIO GONZALEZ TABORDA
Presidente
Federación Colombiana De Esgrima